



MISION PERMANENTE DE MEXICO
ANTE LAS NACIONES UNIDAS



MISION PERMANENTE DEL PERU ANTE NACIONES UNIDAS

INTERVENCION CONJUNTA MÉXICO-PERÚ EN LA PRIMERA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO ABIERTO SOBRE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Nueva York, 15 de marzo de 2013.

Muchas gracias señor copresidente:

Tengo el agrado de realizar esta intervención a nombre de la dupla conformada por México y el Perú en el grupo de trabajo abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Permítame, en primer lugar, felicitarlo a usted y al distinguido Representante Permanente de Hungría por su elección para liderar este proceso; al mismo tiempo; para agradecerles a ambos por los esfuerzos desplegados hasta la fecha para comenzar en las mejores condiciones posibles este trascendental proceso.

Señores copresidentes:

Mientras la fecha límite para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se acerca, las discusiones sobre la agenda de desarrollo posterior a 2015 han iniciado. Pocos temas de la comunidad internacional han generado tantas expectativas como la definición de una agenda que cumpla con un pilar fundamental de las Naciones Unidas, que es, el desarrollo de nuestros pueblos.

Para los Gobiernos de México y del Perú el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ha representado una oportunidad sin precedente para desarrollar una nueva forma de trabajo al interior de nuestros Estados.

Hemos establecido un nuevo andamiaje institucional y hemos creado nuevas formas de coordinación interna. Las Metas de Desarrollo del Milenio nos han llevado a crear mecanismos

de medición de la efectividad de las políticas sociales a través de la creación de órganos autónomos, que dan credibilidad y objetividad a nuestra realidad interna. Su trabajo nos ha permitido enfocar de una forma más certera, nuestros esfuerzos y recursos sobre las necesidades más apremiantes.

México y El Perú consideran que las Metas de Desarrollo del Milenio representan una historia de éxito de las Naciones Unidas a casi 15 años de su adopción. Si bien su nacimiento no fue sencillo, toda vez que no gozaban de una aceptación general, permitieron alcanzar un acuerdo global sobre áreas concretas de desarrollo y establecer metas precisas, comparables, que deberían de ser cumplidas por los países.

Las Metas de Desarrollo del Milenio, sin embargo, no ofrecieron respuestas frente a las realidades nacionales de forma concreta, ni favorecieron incidir en el nivel regional y municipal. Dejaron fuera numerosas áreas prioritarias y de urgente atención para muchos Estados. Fijaron metas insuficientes en algunos Estados.

Las Metas de Desarrollo del Milenio nos servirán de base para iniciar el presente proceso pero no deben ser el centro de esta discusión. Debemos aprender de ellas rescatando los avances realizados para no cometer errores a futuro.

Señor copresidente:

La experiencia alcanzada nos invita a construir sobre las lecciones aprendidas. Las Metas de Desarrollo del Milenio no deberán ser abandonadas, deberán ser cumplidas y el monitoreo de las áreas prioritarias que abarcan deberá ser renovado y extendido en el tiempo.

La Agenda post 2015 debe incluir áreas centrales: Desarrollo Social incluyente, Desarrollo Económico Incluyente y Medio Ambiente Sostenible.

Para México y el Perú existen numerosos conceptos y componentes que la agenda post 2015 debe considerar para ser incluidos y desarrollados. Me permitiré compartir algunas premisas que consideramos esencial tener presentes, antes de embarcarnos en la definición del contenido temático.

México y el Perú consideran que la nueva agenda de desarrollo debe asegurar la convergencia entre los procesos de la Agenda de desarrollo post-2015; incluyendo el seguimiento de Rio+20, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el proceso de desarrollo social sucesor de los ODM. Por esta razón, una agenda integrada debe:

- Centrarse en la dignidad humana de la persona e incluir una aproximación hacia ella desde sus derechos humanos fundamentales;

- Incorporar a la equidad como principio y objetivo;
- Considerar a la sostenibilidad como elemento transversal: el desarrollo que no es sostenible, no es verdadero desarrollo;
- La agenda debe ser incluyente: la sociedad civil, el sector académico, los indígenas, los parlamentarios y el sector privado deben ser integrados como socios fundamentales. Un ejercicio de definición incluyente y participativo dará legitimidad a los resultados de los distintos procesos en curso;
- Incluir temas de género de forma transversal: una agenda de desarrollo que incorpore plenamente el empoderamiento de la mujer, estará contribuyendo a superar las disparidades que afecta a la mitad de la población mundial;
- Incorporar acciones y desarrollar programas específicos destinados a los jóvenes en diversos aspectos, que incluyan el empleo juvenil y el empleo decente;
- Considerar programas que fomenten el ahorro y la contratación de seguros, de modo que se genere una cultura de seguridad financiera, que permita a las personas enfrentar de mejor manera los desafíos de la vida e incluso los desastres naturales. Debe reconocerse, asimismo, la relación entre desarrollo y las políticas para la prevención de los desastres como elemento fundamental para la viabilidad de las sociedades;
- La comunidad internacional debe renovar su compromiso político con el desarrollo, buscando el beneficio mutuo. Esta es una oportunidad para plantear un nuevo pacto global en beneficio de todos, cooperantes y recipientes, desarrollados y en desarrollo;
- Los objetivos que acordemos deberán ser universales, pero las metas y las mediciones se deberán adaptar a cada situación nacional;
- La credibilidad y legitimidad del sistema multilateral radica en la implementación efectiva, el monitoreo de las metas establecidas, y la medición objetiva y creíble de los resultados que arrojen las políticas públicas;
- Establecer y fortalecer mecanismos e instituciones a nivel nacional e internacional. Desarrollar capacidades estadísticas que apoyen el diseño de políticas que respondan a las prioridades nacionales, expresados en indicadores concretos;

- Basarse en la responsabilidad compartida frente a los retos globales, para ello se requiere establecer una nueva alianza mundial y empoderar a la gente, con oportunidades y desarrollo de capacidades, propias y específicas para cada país;
- Promover el fortalecimiento institucional, que favorecerá la transparencia y la rendición de cuentas, que derivará en beneficios colectivos;
- Dar prioridad a la atención de áreas que tengan mayor impacto en las comunidades y/o que estén destinadas a la población con mayor vulnerabilidad;
- Incorporar aspectos fundamentales de la sostenibilidad ambiental que tiendan a disminuir la relación entre conservación de la biodiversidad y la existencia de pobreza;
- Corresponde a los países decidir e instrumentar sus propias políticas y prioridades, si bien la comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas pueden contribuir en lo que debe ser un esfuerzo compartido;
- Alcanzar una prosperidad sostenible radica en la capacidad de interconectar los factores de crecimiento, sostenibilidad, inclusión, cooperación, así como en la mejor distribución de los beneficios del desarrollo;
- Se requiere asignar recursos adecuados, tanto intelectuales como financieros para garantizar estabilidad y crecimiento;
- Las agencias internacionales deben lograr una coordinación sin precedente y que en efecto la idea de “Delivering as One” sea una realidad;
- Se deben Integrar a nuevos actores en la cooperación internacional, sin que ello suponga abandonar los compromisos existentes con la cooperación para el desarrollo;

México y el Perú esperan que estos elementos concretos puedan ayudar a facilitar las negociaciones y a la formación de entendimientos comunes.

Finalmente, señor copresidente, permítame en estricta capacidad nacional, manifestar el apoyo del Perú a la intervención realizada por el Representante Permanente de México el día ayer previa a la adopción de los métodos de trabajo del Grupo de Trabajo Abierto, relacionado con lo que se debe entender por la aplicación del principio del consenso. Mi delegación se permite también hacer suya dicha declaración.

Muchas gracias.